Marquetalia, diciembre 16 de 2020

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
LA CIUDAD.

REF: LIQUIDACION CRÉDITO EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE J. CÉSAR LÓPEZ CONTRA MARIA MAGNOLIA CÁRDENAS Y OTRO. RADICADO NRO 2019-000-92-00

J. CÉSAR LÓPEZ, mayor de edad, portador de la C. C. Nro. 4.449.965 expedida en Marquetalia, obrando como demandante en este asunto, muy comedidamente me propongo presentar la liquidación del crédito en este proceso desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 16 de diciembre de 2020 así:

CAPITAL	**$ 23.000.000**
INTERESES DE MORA:	
Causados desde el 16 de octubre de 2018 al 16 de diciembre de 2020 liquidados al 2% mensual, es decir 26 meses:	$11.960.000
Honorarios:	$ 1.725.000
TOTAL CRÉDITO:	**$ 36.685.000**

Fundamento de Derecho: Artículo 446 del C. G. del Proceso.

Señor Juez

J. CÉSAR LÓPEZ
C.C. Nro. 4.449.965 de Marquetalia